

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente:	PA 2026-0-26
--------------------	---------------------

Denominación	SERVICIO DE TRATAMIENTOS DE DIÁLISIS CON TÉCNICAS DOMICILIARIAS (PERITONEAL Y HEMODIÁLISIS) DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de **19 de agosto de 2026**, ha tomado las siguientes decisiones del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

PRIMERO:

Una vez revisada la **documentación administrativa**, aportada tras el requerimiento de subsanación a los licitadores:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR /
FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U A08834012	• ANEXO 5: Apartado Subcontratación. Si en la cláusula 1 del PCAP se requiere que los licitadores indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar: • Deben marcar ITEM que corresponda. ☐ Que no tiene prevista ninguna subcontratación. ☐ Que tiene previsto subcontratar /.... • ANEXO 5: apartado Empleo de personas con discapacidad e igualdad de las mujeres y hombres. Se solicita la aclaración a la empresa sobre cual de los ítem marcados corresponde a su situación. • Marcan ITEM, ☒ “Que se trata de una empresa de menos de 50 trabajadores. • Marcan ITEM ☒ “Que se trata de una empresa de 50 o más trabajadores y cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.....”

Se comprueba que es correcta y se ajusta a lo requerido en sesión del día **12 de agosto de 2026, (Acta 123/26)**, acordando incorporar la documentación al expediente.

SEGUNDO:

La relación **DEFINITIVA** de licitadores admitidos a este procedimiento es la siguiente:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
PALEX MEDICA S.A	A58710740
FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U	A08834012
VANTIVE HEALTH SL	B13928981

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PEREZ LOPEZ MARIA TERESA
Fecha: 2026.08.20 09:52